



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, 12 JUN. 2009

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 4100.- /

FECHA: _____

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente de fecha 12.06.2009 presentada por Don(a)CLAUDIO HENRIQUEZ VERA, 1 con domicilio particular en calle .

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE la Patente, Rol N° 2-11016 de Giro VENTA DE COMPUTADORES, que grava local ubicado en BILBAO N° 1141, a nombre del contribuyente CLAUDIO HENRIQUEZ VERA, contar del 12.06.2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/MLDS/SJHD/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas (2).